

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS
Y LA COMPETENCIA**

7911 *Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de puesto de trabajo de personal directivo, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2021.*

Por Resolución de 4 de marzo de 2021 (BOE del día 15 de marzo), se anunció la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Esta Presidencia en uso de las competencias atribuidas por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo adjunto, una vez ha sido realizado el nombramiento por el Pleno del Consejo del Organismo, a propuesta de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Ello en cumplimiento de lo establecido en el citado Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

De conformidad con la base segunda b) de la convocatoria referenciada, la candidata seleccionada será contratada en régimen laboral.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de mayo de 2021.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

ANEXO**Convocatoria: Resolución de 4 de marzo de 2021 (BOE de 15 de marzo)**

| Puesto adjudicado | | | Datos personales | |
|-------------------|--|-------|----------------------------------|-----------|
| N.º | Puesto | Nivel | Apellidos y nombre | DNI |
| | Secretaría del Consejo | | | |
| 1 | Vicesecretario/Vicesecretaria del Consejo. 5301453 | 30 | Rodríguez Paraja, María Ángeles. | ***7045** |